

**2040-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas quince minutos del cinco de setiembre de dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Vázquez de Coronado, de la provincia de San José, por el partido Movimiento Libertario**

Mediante resolución 1476-DRPP-2017 de las nueve horas cuarenta y seis minutos del catorce de julio de dos mil diecisiete, se le indicó al partido Movimiento Libertario, que en la asamblea celebrada el veinticuatro de junio de dos mil diecisiete en el cantón de Vázquez de Coronado, provincia de San José, se encontraban pendientes de designación los cargos del Comité Ejecutivo suplente y el fiscal suplente, en virtud de que el partido político omitió la designación de esos puestos.

Posteriormente, el diecinueve de agosto del presente año, el partido político celebró una nueva asamblea cantonal para subsanar según lo indicado. En la misma se designó en su orden, a Ana María Torres Cascante, cédula de identidad 105540353, como presidente suplente; Harold Enrique Majik Rosales, cédula de identidad 117390613, como secretario suplente y delegado adicional y Maribell Zúñiga Arce, cédula de identidad 106350799, como tesorera suplente. Asimismo, se designó a Rodolfo Enrique Salazar Zúñiga, cédula de identidad 107150180, como fiscal suplente, con lo cual se subsana la nómina del Comité Ejecutivo suplente y el cargo del fiscal suplente.

En virtud de lo expuesto, este Departamento determina que la estructura cantonal de Vázquez de Coronado no presenta inconsistencias y se encuentra completa. La renovación de estructuras del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

**MOVIMIENTO LIBERTARIO  
SAN JOSÉ VÁZQUEZ DE CORONADO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115160621	CHRISTIAN MORA DELGADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
105690707	MARIA DEL ROCIO UGALDE HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
110210603	JOHNNY JESUS BRAVO LIZANO	TESORERO PROPIETARIO
105540353	ANA MARIA TORRES CASCANTE	PRESIDENTE SUPLENTE
117390613	HAROLD ENRIQUE MAJIK ROSALES	SECRETARIO SUPLENTE
106350799	MARIBELL ZUÑIGA ARCE	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106780064	LIZETH GARRO MORA	FISCAL PROPIETARIO
107150180	RODOLFO ENRIQUE SALAZAR ZUÑIGA	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110210603	JOHNNY JESUS BRAVO LIZANO	TERRITORIAL

103970328	LUIS HUMBERTO QUIROS ARTAVIA	TERRITORIAL
105690707	MARIA DEL ROCIO UGALDE HERNANDEZ	TERRITORIAL
104880772	MARIA EUGENIA HIDALGO ARROYO	TERRITORIAL
115160621	CHRISTIAN MORA DELGADO	TERRITORIAL
117090310	FIORELLA D AMBROSIO UGALDE	ADICIONAL
117390613	HAROLD ENRIQUE MAJIK ROSALES	ADICIONAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, según lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año en curso, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del Reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o sólo uno de ellos. Notifíquese.-

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

MCV/vcm/pixj  
C: Expediente 005-96, Partido Movimiento Libertario  
Área de Registro y Asambleas  
Ref., No. 9812, 9841-2017.